

CTO INTERNACIONAL INDIVIDUAL SENIORS DE ANDALUCÍA MASCULINO Y FEMENINO

REGLAMENTO

▪ Participantes.

Este trofeo estará abierto a todos los jugadores aficionados Seniors, tanto españoles como extranjeros, que estén en posesión de la correspondiente licencia federativa en vigor por la Real Federación Española de Golf o, en el caso de extranjeros no residentes, con certificado de handicap de su federación de origen, y hayan cumplido los 50 años de edad el año de celebración del Campeonato.

En caso de que las inscripciones superen el aforo permitido, se dará preferencia a las licencias andaluzas (AM).

▪ Categorías.

Será las siguientes:

CATEGORIAS HANDICAP

Caballeros	1ª Categoría	Hasta 10,4
	2ª Categoría	10,5 a 18,4
Damas	1ª Categoría	Hasta 15,4
	2ª Categoría	15,5 a 26,4

▪ Número de Participantes.

El número de participantes queda limitado a 104 (70 caballeros y 31 damas y 3 invitaciones del Comité), que serán los 70 ó 31, respectivamente, inscritos, con hándicap exacto más bajo. Caso de que en la cifra de 70 caballeros y 31 damas estén empatados varios inscritos con el mismo hándicap exacto, serán admitidos por orden de inscripción.

En el caso de que el número de jugadores inscritos, masculinos o femeninos, no alcanzara el máximo permitido, la cantidad restante podrá ser cubierta por jugadores del otro sexo.

Se exigirá un mínimo de 6 jugadores, tanto en cada una de las categorías de caballeros como en las de damas. Si el número fuera inferior, se anulará la categoría y se podrá acumular a la otra categoría, de haberla.

▪ Fórmula de juego.

El Campeonato se jugará a 36 hoyos en la modalidad de juego por golpes (Stroke Play) Scratch en dos días consecutivos, 18 hoyos cada día. Habrá también premios hándicap.

▪ Reglas de juego.

El Campeonato se jugará de acuerdo con las Reglas de Golf aprobadas y en vigor por la Real Federación Española de Golf, las Condiciones de la Competición y Reglas Locales Permanentes de la Real Federación Andaluza de Golf que estén en vigor, así como por las Reglas Locales Adicionales que dicte el Comité de la Prueba. Estará en vigor el código de conducta de la RFGA y la política de ritmos de juego.

▪ Inscripciones.

Se efectuarán en la Secretaría de la Real Federación Andaluza de Golf con 5 días de antelación a la celebración de la prueba.

▪ Derechos de inscripción.

Cada año la Real Federación Andaluza de Golf fijará la cuota de inscripción.

- **Orden y Horario de salidas.**

En la primera jornada saldrán en primer lugar los jugadores de hándicap más bajo, pudiéndose intercalar partidas de caballeros y de damas por separado. El segundo día se saldrá por orden inverso de clasificación, pudiéndose intercalar asimismo las partidas de caballeros y de señoras, si así lo estima el Comité de la Prueba.

- **Barras de salida.**

Las barras de salida deberán colocarse a la altura de las marcaciones fijas que determinen en cada hoyo el punto de arranque de la medición del mismo, siendo designadas para caballeros las salidas medias (Barras Amarillas) y para las damas las salidas cortas (Barras Rojas).

- **Clasificación.**

La suma de los golpes logrados por el jugador en las dos vueltas jugadas, dará la clasificación de la prueba.

- **Desempate.**

En caso de empate para el primer puesto (Campeón y Campeona), se resolverá jugando hoyo por hoyo los precisos hasta que uno de ellos logre un resultado inferior al conseguido por el otro o los otros a él empatados. El Comité de la Prueba podrá establecer previamente al inicio de la última vuelta de la prueba el orden de los hoyos que se jugarán para el desempate y en caso de no haberlo hecho se seguirá el orden normal de la vuelta estipulada.

En caso de empate para el resto de puestos se resolverá a favor del jugador cuyo Hándicap de Juego sea mayor para los premios scratch y menor para los premios handicap; de persistir el empate se recurrirá a la fórmula de los 18, 27, 30, 33, 34 y 35 últimos hoyos jugados. De persistir el empate se decidirá, por sorteo.

- **Trofeos.**

Los Campeones, Subcampeones y terceros clasificados Absolutos de Andalucía recibirán una copa donada por la Real Federación Andaluza de Golf, en la que irá grabado el nombre del Campeonato, fecha y el Club o Entidad donde se haya disputado.

Asimismo, se otorgarán trofeos hándicaps al primer clasificado para Caballeros y Damas, en cada categoría. Habrá un trofeo para el primer clasificado handicap Super Seniors.

Los premios no son acumulables. Prevaliendo el Scratch sobre el Handicap.

- **Comité de la Prueba.**

El Comité de la Prueba estará integrado por dos miembros de la Real Federación Andaluza de Golf, así como por un miembro del Comité de Competición del Club o Entidad organizadora.

Optativamente puede haber un representante de la firma o persona patrocinadora. En todo caso el número de miembros del Comité será impar y sus decisiones se tomarán por mayoría.

El Comité de la Prueba tendrá amplias facultades para decidir sobre cualquier cuestión que se suscite antes o durante la celebración del Campeonato.

- **Anulación o suspensión.**

Si sólo se pudiese celebrar una vuelta del Campeonato, en las fechas previstas, la clasificación se hará por dicha vuelta; de no poderse celebrar ninguna vuelta, la Real Federación Andaluza de Golf determinará la nueva fecha y lugar de celebración.

- **Coches.**

Está permitido el uso de coches en este Campeonato.

- **Normativa Antidopaje:**

Se recuerda que, de acuerdo con la normativa recogida en la Ley Orgánica 3/2013, de 20 de junio, de protección de la salud del deportista y lucha contra el dopaje en la actividad deportiva y con la legislación vigente, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se aprueba la lista de sustancias y métodos prohibidos en el deporte, todos los deportistas con licencia para participar en competiciones oficiales de ámbito estatal tendrán la obligación de someterse, en competición y fuera de ella, a los controles que determine la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte, cuando así se disponga.

- **Protección de datos:**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 13 de la sección 2 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE, se informa que para el correcto desarrollo de la competición deportiva es imprescindible la recogida de datos personales de participantes en la misma y que estos serán incorporados y tratados en un fichero informático de registro de jugadores que toman parte en los Campeonatos, cuya finalidad es gestionar la referida competición deportiva, así como el envío de comunicaciones sobre las actividades y servicios de la Federación, actualización de datos, desarrollo de las competencias federativas atribuidas a la RFGA por ley entre las que se encuentra la competencia de disciplina deportiva, gestión de hándicap y ficha de actividad de juego.

El órgano responsable del tratamiento y ante el que podrá ejercer los derechos de: derecho a solicitar el acceso a los datos personales relativos al interesado, derecho a solicitar su rectificación o supresión, derecho a solicitar la limitación de su tratamiento, derecho a oponerse al tratamiento y derecho a la portabilidad de los datos es la Real Federación Andaluza de Golf (RFGA), con domicilio en Málaga, calle Enlace nº 9, y distrito postal 29016. La base legal para el tratamiento de sus datos es la ejecución de contrato de inscripción de federado en la competición.

Al transmitir y ceder los datos personales a la RFGA por el medio que fuere, el participante en los Campeonatos consiente el tratamiento de los mismos, que se restringirá a la finalidad deportiva mencionada en el entendimiento de que no serán cedidos a terceros salvo en los supuestos contemplados en la legislación vigente. En especial, los datos personales aportados tendrán como finalidad específica: envío de información, envío de mensajes sms que atañen a los torneos, publicación de horarios y resultados en la página web de la RFGA y cualquier otro relacionado con la competición deportiva que afecte a la exigible publicidad y transparencia de la misma; así como las imágenes, fotografías y vídeos, tomadas durante el evento por la RFGA o por los clubes dónde se celebran, podrán ser utilizadas para su difusión a través de publicaciones, material publicitario, páginas web, redes sociales, etc... por la RFGA y por la RFEG.

Puede solicitar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos al mail info@rfga.org.

El Comité de la Prueba decidirá en todo lo que afecte a la organización e interpretación del presente reglamento, y en cada convocatoria podrá efectuar en el mismo, los cambios que a criterio del comité se consideren necesarios en beneficio del desarrollo de la prueba.